



MATRÍCULA

Nota de alcance: Definición 1: Número de registros de estudiantes para una carrera o nivel de enseñanza.

Nota de alcance: Definición 2: Nómina de personas que se ha matriculado en un año lectivo, para la realización de ciertos estudios.

Nota de alcance: Definición 3: Tasa que una institución universitaria cobra en el momento en que un estudiante se matricula.

Nota de alcance:

Definición 4: Cantidad de personas registradas en el sistema educativo o en alguna de sus partes, para recibir enseñanza.

Nota bibliográfica: Fuente 4: Término normalizado para GGP indicadores.

Nota bibliográfica: Fuente 1, 2 y 3: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).